

**PROGRAMA DE**

**VOLUNTARIADO**  
**2020**

## Programa Nacional de Voluntariado

### y Prácticas Solidarias 2020

El Programa es una iniciativa del Mides que junto con diferentes organismos públicos ofrecen distintos espacios donde realizar prácticas solidarias. El Programa busca promover la participación social y en particular el voluntariado como forma de construcción de ciudadanía y generación de mayor integración social.

#### Inscripciones

Las inscripciones se realizan a través de la página web: [voluntariado.mides.gub.uy](http://voluntariado.mides.gub.uy). Están abiertas desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 15 de marzo.

#### ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar del Programa todas aquellas personas mayores de 16 años de edad, residentes en Uruguay e interesadas en desarrollar experiencias de trabajo voluntario en organismos públicos. También se pueden inscribir grupos, o colectivos u organizaciones que ya realizan actividades en conjunto.

#### Áreas temáticas

Convivencia  
Cultura  
Discapacidad  
Educación  
Género  
Inclusión digital  
Juventudes  
Medio Ambiente  
Primera infancia, infancia y adolescencia  
Recreación y deporte  
Salud  
Vivienda y hábitat  
Gestión de Riesgos

## Preguntas frecuentes

### ¿Quiénes se pueden inscribir?

Personas mayores de 16 años que vivan en el territorio nacional.

### ¿Cómo me puedo inscribir?

Las inscripciones son en la web [voluntariado.mides.gub.uy](http://voluntariado.mides.gub.uy) o en las Oficinas del MIDES.

### ¿Si ya participe en el Programa anteriormente me tengo que inscribir igual?

Si ya que las propuestas son diferentes. Podes volver a elegir la misma o seleccionar una nueva.

### ¿Cuándo comienzan las actividades del Programa?

La fecha de inicio puede variar de acuerdo a cada una de las áreas temáticas y organismos públicos participantes.

### ¿Cuáles son las actividades disponibles y qué frecuencia tienen?

La inscripción al Programa es por áreas temáticas de interés. Una vez que inicien las actividades te informaremos cuáles son las propuestas dentro de cada área, así como los días posibles. En algunos casos se trata de actividades semanales, mensuales o tan solo de eventos puntuales en el año.

Te contamos algunos ejemplos de actividades de años anteriores: actividades culturales y recreativas con niños en escuelas públicas; apoyo a personas mayores en el uso de las tablet del Plan Ibirapitá; colaboración en jornadas de limpieza de playas; mejora de espacios públicos y apoyo en construcción de viviendas en asentamientos;

### ¿El Programa incluye la posibilidad de realizar actividades de voluntariado en organizaciones privadas o ONGs?

No, el Programa realizará actividades únicamente en organismos públicos.

### ¿Se necesita tener alguna formación específica para inscribirse?

En principio las actividades no requieren una formación determinada, ya que cada organismo brindará una breve instrucción vinculada a las tareas a realizar.

En algún caso puntual, algún organismo puede requerir que los voluntarios posean una formación previa en alguna temática, pero esto será debidamente informado al completar el formulario.

### ¿Los voluntarios contarán con un seguro de accidentes?

Si, los voluntarios inscritos en el Programa estarán cubiertos por un seguro del BSE.

### ¿Se debe firmar un acuerdo para participar del Programa?

Cada voluntario firmará un acuerdo con el organismo público dónde realizará las actividades. Dicho acuerdo describe los derechos y responsabilidades de cada una de las partes, así como las tareas a realizar y la duración de esta experiencia.

### ¿Qué sucede si me interesa realizar actividades voluntarias pero no me motiva ninguna de las posibilidades que se ofrecen en el formulario?

Es importante registrarse, ya que en un futuro pueden generarse nuevas propuestas que quizás sean de tu interés.

### ¿Se otorga alguna retribución económica por estas actividades voluntarias?

No. El organismo se hará cargo de los materiales que se utilicen, pero no se pagarán honorarios de ninguna clase.

### ¿Esta experiencia genera antecedentes para ingresar como funcionario público?

No.